

ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DE 14 DE FEBRERO DE 2018 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL PARA LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS CERÁMICAS, Y PARA LAS DEL COMERCIO EXCLUSIVISTA DE LOS MISMOS MATERIALES.

SESION 2/2018

ASISTENTES

REPRESENTACION EMPRESARIAL

Por CONFEVICEX

[Redacted names]

REPRESENTACION SOCIAL

Por CCOO INDUSTRIA

[Redacted names]

Por FICA-UGT

[Redacted names]

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la sede de CONFEVICEX sita en Ferraz 11 de Madrid, los representantes empresariales y sindicales arriba relacionados para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Único.- Continuación de la negociación colectiva

Comienza la sesión eligiéndose al presidente, cargo que recae sobre D.Julio Ferrer y al secretario, función que desempeña D.Carlos Martí durante la negociación, salvo acuerdo en otro sentido.

Comienza la reunión tomando la palabra la representación de la parte empresarial, que comenta la plataforma y textos entregados por la representación sindical en la última sesión en relación con las materias denominadas del bloque 1. Durante la exposición del portavoz empresarial la representación sindical interviene en sucesivas ocasiones para resaltar la importancia de mantener el Plus de Homogenización, llamar la atención sobre incluir que las vacaciones se desarrollen en período estival, insistir en la incorporación y el mantenimiento de textos de derecho positivo en el Convenio o, en materia de igualdad que, para dicha representación, es un asunto crucial. Terminada la exposición del portavoz de la parte empresarial, se produce un receso, al término del cual el portavoz de la parte sindical da respuesta, entre otras cuestiones, a las propuestas que la representación empresarial envió por conducto electrónico y pide aclaraciones sobre qué infracciones leves merecen una sanción de 6 días de suspensión, qué circunstancias justifican la ampliación del contrato de obra o servicio a cuatro años, así como sobre las propuestas de corrección del texto del Convenio.

Finalizada la intervención del portavoz de la representación sindical el portavoz de la representación empresarial, en relación a la intervención sindical, recuerda la transitoriedad del Plus de Homogenización, se refiere a los supuestos en los que puede ser útil la ampliación del contrato de obra, insiste en los motivos para no transcribir textos legales y se compromete a remitir una redacción sobre los ascensos alternativa a la actual, una redacción sobre el examen médico en período de prueba, la justificación de la ampliación del contrato de obra y un esquema recapitulando los puntos de acuerdo y desacuerdo con los puntos del bloque 1 de la plataforma sindical. Y el representante de la representación sindical se compromete a remitir anticipadamente las redacciones referentes al Plus de Homogenización.

Se acuerda que en la próxima reunión se contrasten las posiciones sobre los temas que se hayan adelantado previamente por vía electrónica y se afronte el debate sobre jornada.

Y no quedando más asuntos de que tratar concluye la reunión a las 13:15 horas de la fecha indicada al comienzo procediéndose seguidamente a la redacción, lectura, aprobación y firma de esta acta por el Presidente, El Secretario y un representante de cada una de las representaciones.